

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23581

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 10 de julio de 2025.

Señor Gerente:

JUJUY. INGRESOS BRUTOS.
BASE IMPONIBLE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 1716 DPR (B.O.: 5/7/2025), se adecua el procedimiento que deberán seguir las compañías de seguros y reaseguros -art. 256, CF- para determinar e ingresar el impuesto sobre los ingresos brutos, a raíz de las modificaciones introducidas al Código Fiscal.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada